

De conformidad con lo establecido en la base IV de la Convocatoria para la contratación Temporal de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+I, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo juvenil 2014/2020 (resolución de 6/04/2017 del Rector de la US, modificada por resolución de 02/05/2017 del Rector de la US), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública la propuesta provisional complementaria de aspirantes admitidos y excluidos (indicando en este caso la causa de exclusión).

Se adjuntan a esta publicación:

- Anexo 1: Lista de admitidos
- Anexo 2: Lista de excluidos con causa de exclusión
- Anexo 3: Tabla explicativa de causas de exclusión.

Los aspirantes cuentan con un plazo de dos días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta lista para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos. La presentación de las subsanaciones se realizará en el modelo normalizado incluido en la convocatoria, acompañada de la documentación indicada en la misma y la presentarán en formato papel en el Registro General o Auxiliar de la Universidad de Sevilla, o en cualquiera de los lugares previstos Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo establecido en la convocatoria. En este plazo no se podrán reformular las solicitudes presentadas

Se recomienda usar preferentemente el Registro Auxiliar (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n, 41013 Sevilla).

**Será obligatorio** el envío de dichas subsanaciones una vez registradas, por correo electrónico a [talentoinvestigacion@us.es](mailto:talentoinvestigacion@us.es) y con el asunto indicado en el Anexo correspondiente de esta convocatoria, antes de finalizar el plazo establecido. Como comprobante el solicitante recibirá una notificación de recepción del mismo.

#### Códigos de los motivos de exclusión

- 1 Copia de DNI/pasaporte no presentada o no válida
- 2 Resolución del SNGJ no presentada o no actualizada
- 3 Copia de título no presentada o no válida
- 4 Copia de certificación académica no presentada o no válida
- 5 Titulación extranjera no convalidada/homologada/falta de traducción oficial
- 6 Resolución del SNGJ no actualizada
- 7 No presenta certificado académico con expediente sobre 10
- 8 Sólo presenta acuse de recibo SNGJ
- 9 Solicitud retirada por candidato
- 10 Se presentan varias solicitudes por el mismo candidato. No es posible establecer el orden de

Código:PFIRM906QGWPVY2srbJqeZVHPRRSRZ.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	10/05/2017
ID. FIRMA	PFIRM906QGWPVY2srbJqeZVHPRRSRZ	PÁGINA	1/2



preferencias

- 11 Solicitud sin firma del candidato
- 12 Solicitud registrada fuera del plazo establecido por la Convocatoria
- 13 Se presentan varias solicitudes por el mismo candidato. No es posible establecer el orden de preferencias. Una solicitud ya incluida en listado provisional ya publicado.

NOTA ACLARATORIA.: Tanto las Exclusiones como las Admisiones se refieren a las combinaciones "Plaza-Candidato" y no sólo al candidato. Un candidato puede estar admitido en una plaza y excluido en otra. Por lo tanto, cada candidato debe de consultar ambos listados para todas las plazas que haya solicitado.

Código:PFIRM906QGWPVY2srbJqeZVHPRRSRZ.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	10/05/2017
ID. FIRMA	PFIRM906QGWPVY2srbJqeZVHPRRSRZ	PÁGINA	2/2